



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
106/2009

ACTOR: CÁMARA DE SENADORES DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a quince de noviembre de dos mil once, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito del delegado del Banco de México, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal el once siguiente, registrado con el número **48531**. Conste.

México, Distrito Federal, a quince de noviembre de dos mil once.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito del delegado del Banco de México, personalidad que tiene reconocida en autos, con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expídanse a su costa las copias que solicita. Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LAAR